

ESCUELAS PÚBLICAS DE NEWARK



PÓLIZA DE USO ACEPTABLE (AUP) DE COMPUTADORAS, DE LA RED DE COMPUTADORAS (NETWORK) Y EL INTERNET

El Distrito está comprometido a utilizar el Sistema de Comunicaciones a Distancia de manera responsable, eficiente, educada y legal. Acceso al Internet y a otros servicios electrónicos, proveídos a los estudiantes y maestros, ofrecen una multitud de recursos globales. Nuestra meta es proveer estos servicios para mejorar el desarrollo educacional de los estudiantes.

Uso aceptable del sistema de telecomunicaciones a distancia está dedicado a actividades que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje. El uso de la Red de Computadoras de las Escuelas Públicas de Newark (NPS) esta limitado al intercambio de información académica, investigaciones, estudios académicos y a actividades relacionadas con el desarrollo profesional que consisten con la misión del Distrito.

Como apoyo a la meta de nuestro distrito, los usuarios deben atenerse a esta póliza como condición a recibir acceso al Internet. El uso de este es un privilegio, no un derecho.

Red de Computadoras (Network)

Usos inaceptables de las cuentas en la Red de Computadoras de las Escuelas Públicas de Newark y los recursos en el Internet incluyen, pero no está limitado, a lo siguiente:

1. Los usuarios no pueden utilizar la Red de Computadoras de las Escuelas de Newark (NPS) para fines personales, comerciales o de negocios, propósitos políticos o religiosos.
2. Los usuarios no pueden utilizar la Red de Computadoras de las Escuelas de Newark para anunciar productos y servicios, o para comprar productos y servicios para usos personales.
3. Los usuarios no pueden utilizar la Red de Computadoras de las Escuelas de Newark para involucrarse en ninguna acción o acciones ilegales que viole las leyes locales, estatales o federales.
4. Los usuarios no pueden utilizar la Red de Computadoras de las Escuelas de Newark para enviar, colocar, obtener, imprimir, o guardar materiales obscenos pornográficos, u ofensivos, o materiales que propague odio, violencia, o persecución y discriminación hacia otras personas.
5. Los usuarios no pueden utilizar la Red de Computadoras de las Escuelas de Newark para arruinar, modificar, o cambiar el sistema del Distrito, la programación, los equipos electrónicos, o los cables.
6. La obtención y almacenamiento de archivos, los cuales consumen recursos en el sistema, no aprobados por el Director, Encargado o Coordinador de Tecnología son estrictamente prohibitivos.

Contrato

Póliza del Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología Para los Estudiantes

Nombre del estudiante: _____

Salón Hogar: _____

Escuela: _____

Leí y entendí la **Póliza del Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología Para los Estudiantes**. Acepto seguir las reglas contenidas en dicha póliza y me comprometo a utilizar la computadora, el Internet y cualquier equipo de tecnología de una manera responsable.

- Entiendo que el uso del Internet y Red de Computadoras esta limitada solo a actividades académicas. Estos son privilegios.
- Si no cumplo con la póliza, entiendo que la utilización de la computadora, el Internet, la Red de Computadoras y/ó cualquier otro equipo de tecnología puede ser terminado y acción legal o disciplinaria puede ser tomada en contra mía.

Firma del Estudiante

Fecha

Padre o Guardián Legal

ES EXTREMADAMENTE IMPORTANTE QUE SU HIJO (A) SEA INSTRUÍDO A SEGUIR LA *Póliza del Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología Para los Estudiantes*. LE PEDIMOS QUE DISCUTAN ESTAS REGLAS Y LA PÓLIZA CON SU HIJO (A) ANTES DE FIRMAR Y DEVOLVER ESTA FORMA A LA ESCUELA.

- Leí y entendí la *Póliza del Uso Aceptable de Recursos de Tecnología Para los Estudiantes* del Distrito Escolar de Newark, New Jersey.
- Entiendo que la Red de Computadoras y el Internet son proveídas solamente para propósitos educacionales.
- Discutí con mi hijo (a) sobre la *Póliza del Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología Para los Estudiantes* del Distrito Escolar de Newark, New Jersey.
- Entiendo que mi hijo será sujeto a acciones disciplinarias si cualquiera de estas reglas es violada. También entiendo que la violación resultará en la terminación de los privilegios del uso del Internet, de la Red de Computadoras del Distrito Escolar de Newark y que dicha violación puede conllevar a otra acción disciplinaria o legal.

18. El uso ilegal de programas o archivos registrados y protegidos es prohibido. Infracciones a materiales registrados ocurren cuando el usuario utiliza dicho material o lo reproduce sin autorización del propietario.
19. Los usuarios no deben apropiarse o alterar trabajo académico encontrado en el Internet.
20. Acceso a juegos en el Internet, escuchar, obtener, o ver archivos de sonidos y/o video, y la participación en cuartos de conversación son estrictamente prohibidos.

El Distrito no delega o transfiere el control sobre materiales en el sistema de computadoras o contenidos en archivos guardados en el sistema.

El Distrito reserva el derecho de suspender o terminar el acceso al sistema de cómputos a usuarios que han violado esta Póliza (AUP), y de eliminar o remover archivos que prueben ser evidencia a la violación de esta Póliza, AUP.

El Distrito reportará y cooperará con las autoridades locales, estatales, y federales en cualquier investigación concerniente o relacionada con actividades ilegales conducidas a través de la Red de Computadoras del Distrito Escolar de las Escuelas Públicas de Newark, New Jersey.

Seguridad

La seguridad en cualquier sistema de computadoras tiene alta prioridad, especialmente cuando dicho sistema envuelve muchos usuarios. Pensando en esto todos los usuarios tienen que adherirse a lo siguiente.

7. Todos los usuarios son responsables por sus cuentas individuales y deben tener precaución para prevenir que otros puedan tener acceso a sus cuentas. Intentos en utilizar otras cuentas no autorizadas resultarán en la cancelación de estos privilegios. **Bajo ninguna circunstancia los códigos de otros usuarios deben compartirse, obtenerse o utilizarse.**
8. **Vandalismo resultará en la cancelación de los privilegios y en una posible acción disciplinaria y/o legal.** Vandalismo es definido como cualquier acto malicioso o intencional para tratar de dañar o destruir datos pertenecientes a otro usuario, destrucción de computadoras o de otros equipos pertenecientes al distrito escolar, robo de, o alteración de la apariencia de las computadoras. Este incluye introducir o crear intencionalmente virus mientras se esté utilizando el Internet.
9. Distribución de información personal en el Internet está estrictamente prohibido.
10. Usuarios identificados como riesgo a la seguridad de otros o que tengan un historial de problemas con otros sistemas de cómputos le serán negados los privilegios del Internet.
11. Nunca acceda a encontrarse o citarse con otra persona que haya conocido en el Internet a menos que tenga la aprobación de su padre o encargado legal.
12. El padre o encargado legal deberá instruir al usuario con respecto a otros materiales que ellos consideren inapropiados. El Distrito espera que el usuario siga los mandatos o deseos de los padres o encargados legal con referencia a dichos materiales.

Carta Electrónica (E-Mail)

13. Carta Electrónica o E-mail es proveída con el propósito de intercambiar información consistente con la misión del Distrito.
14. Mientras los usuarios estén envueltos en actividades conducidas en la Red de Computadoras del Distrito Escolar de Newark, estos serán prohibidos de transmitir Cartas Electrónicas que incluyan material vulgar, rudo, obsceno, pornográfico, inflamatorio, de amenaza, de acosamiento, irrespetuoso o que tenga lenguaje explícito de contenido sexual.
15. Usuarios están prohibidos de colocar una red de cartas en el Internet o envolverse en envíos de mensajes innecesarios que disturben otros usuarios en el sistema.

Programas de Computadoras

16. Los usuarios son responsables de tomar todas las precauciones razonables para evitar infecciones de virus entre en los equipos del Distrito.
17. La obtención de programas o archivos a través del Internet o la Red de Computadoras sin la aprobación del Director, Encargado o Coordinador de Tecnología, esta estrictamente prohibida. Los programas están definidos, pero no limitados a recursos de programación, juegos, archivos de sonidos, y localizadores en el Internet, los cuales pueden ser extraídos del Internet.

- Reconozco que es imposible que el Distrito de Newark pueda controlar el acceso a todos los materiales controversiales que están disponibles en el Internet y por lo tanto no responsabilizaré al Distrito Escolar por materiales controversiales adquiridos por mi hijo (a) mientras este o esta esté conectado a dicho sistema.
- No responsabilizaré al Distrito Escolar de Newark, los maestros y administradores de cualquier reclamación como resultado del uso ilegal o irresponsable del Internet y de la Red de Computadoras del distrito de Newark, New Jersey causado por mi hijo (a).
- Acepto la responsabilidad de los usos inadecuados del Internet, de la Red de Computadoras del Distrito de Newark, y de cualquier otro sistema o equipo de tecnología disponible si mi hijo (a) es el causante de estos.

Doy permiso a mi hijo (a) a utilizar la cuenta de la Red de Computadoras del Distrito y el Internet.

Certifico que la información contenida en esta forma es correcta y verdadera.

Nombre _____ Fecha _____

Firma _____

Dirección _____

Teléfono (Hogar) _____ (Trabajo) _____

Firma del Coordinador de Tecnología

Fecha